

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	CONTRATO	Página 39 de 40	

ACTA DE INICIO

E.S.E HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4	CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: YENNY ELIZABETH CONTRERAS PEREZ
	CONTRATISTA:	NEIVER AURELIO GUACANEME PATIÑO CC: 1.116.807.357 DE ARAUCA
	OBJETO:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION, JORNADAS DE SALUD INTRAMURAL Y EXTRAMURAL EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PIC 2023 PEÑON SANTANDER”.
	VALOR:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COP (\$5.700.000)
	PLAZO:	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA ACTA DE SUSCRIPCION
	LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO EL PEÑON
	SUPERVISOR:	MAYERLIS ROCHA TOLOZA

En el Peñón-Santander, a los dos (02) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés(2023), se reunieron en la oficina de la Gerencia: **YENNY ELIZABETH CONTRERAS PEREZ**, en calidad de Gerente, y **NEIVER URELIO GUACANEME PATIÑO**, en calidad de Contratista, y en calidad de Supervisora **MAYERLIS ROCHA TOLOZA** con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO.

CONSIDERANDO

1. Teniendo en cuenta que el presente se enmarca dentro del ejercicio de la actividad contractual como directa sin necesidad de solicitud de ofertas y/o convocatoria pública, no se exigirá al contratista la obligación de amparar el Cumplimiento de las obligaciones contraídas con póliza alguna, en atención a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, teniendo en cuenta la naturaleza de las obligaciones, la forma de ejecución de las mismas (debidamente supervisadas) y el pago, toda vez que el mismo se realizara previa certificación avaladas por el supervisor, lo que hace que no se pongan en riesgo los dineros de la entidad.

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER		
	Nit. 900000615 - 4		
	Codigo.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	CONTRATO	Página 40 de 40	

2. Que existe el respectivo registró presupuestal, por un valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COP (\$5.700.000)**
3. Que el contratista certifica bajo gravedad de juramento que no se encuentra obligado al pago de los aportes parafiscales.
4. Que existe soporte de afiliación a seguridad social en salud, pensión y ARL.
5. Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

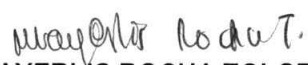
ACUERDAN

1. Iniciar el objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2023-026 de 2023, a partir de los dos (02) días del mes de Mayo del Año dos mil veintitrés (2023).
2. Aceptar los términos, las condiciones estipuladas en la minuta del contrato y las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.
3. Fijar el día primero (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023)), como fecha límite para el plazo de cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción de la ESE Hospital el Peñón Santander.
4. Firmar la presente Acta de Inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, a los dos (02) días del Mes de Mayo del Año dos mil Veintitrés (2023).


YENNY ELIZABETH CONTRERAS PEREZ
 Gerente
 ESE Hospital El Peñón Santander

Neiver A. Guacaneme P.
NEIVER AURELIO GUACANEME PATIÑO
 C.C. 1.097.667.123 de La Belleza
 Contratista


MAYERLIS ROCHA TOLOZA
 Supervisora
 Medico ESE